

ENH



Visita nuestra página de Youtube.
Sólo contenidos locales

15 AÑOS INFORMANDO A LA CIUDADANIA

*Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en
Atacama, y la Provincia del
Huasco.*

JUEVES 19 DE MARZO DE 2026 || AÑO VIII || NÚMERO 1.929 || PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

Delegado Provincial se refirió al tema

Gobernador regional y diputados preocupados por retiro de decretos ambientales

Invitan a caminata por el Día de la Mujer en Vallenar

28 establecimientos del SLEP Huasco obtienen Excelencia Académica

Una gran noticia recibieron las comunidades educativas pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública -SLEP- Huasco, al obtener por parte del Ministerio de Educación, la Excelencia Académica 2026-2027, que se obtiene a través del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño -SNED- por lograr altos estándares en la gestión educacional. Este reconocimiento pone en valor el trabajo de toda la comunidad escolar. Más allá de las notas, considera aspectos como la superación, la iniciativa, la equidad de oportunidades, las condiciones laborales y la participación de familias y comunidad educativa en general.

CES de Huasco se refuerza con nuevos médicos y servicio de ecografías

OPINIÓN:
Prohibir el celular es fácil; educar el recreo es verdadero desafío

Prohibir el celular es fácil; educar el recreo es el verdadero desafío

Por Juan Pablo Catalán, académico

El recreo escolar siempre ha tenido algo de ritual: el bullicio del patio, la risa desordenada, los juegos improvisados y las conversaciones que nacen sin guion. Sin embargo, durante la última década ese paisaje comenzó a cambiar silenciosamente. Muchos patios dejaron de ser espacios de encuentro para convertirse en una suma de estudiantes inclinados sobre una pantalla. El inicio del año escolar 2026 volvió a abrir el debate. Diversos establecimientos educacionales chilenos comenzaron a aplicar normativas que restringen o prohíben el uso de celulares durante la jornada escolar. En algunos casos la medida se limita a las clases; en otros, se extiende incluso a los recreos. Las reacciones de los estudiantes han sido tan reveladoras como inquietantes. La pregunta que muchos han planteado —“¿qué vamos a hacer en los recreos?”— no es solo una queja adolescente. Es, en realidad, un síntoma cultural. La dependencia a las pantallas no es una percepción anecdótica. Diversos estudios han advertido sobre los efectos de la hiperconectividad en niños, niñas y jóvenes. La OCDE advierte que el uso intensivo de dispositivos digitales se asocia a mayores niveles de distracción y menor bienestar socioemocional en el entorno escolar (OECD, 2023). En la misma línea, informes de UNESCO señalan que la exposición constante a pantallas puede generar patrones de uso compulsivo que afectan la concentración, la convivencia y el desarrollo socioemocional de los estudiantes (UNESCO, 2023). Desde esa perspectiva, lo que algunos estudiantes viven hoy como una suerte de “abstinencia digital” no debería sorprender. Durante años

el sistema educativo permitió que los celulares colonizaran silenciosamente los patios escolares. Lo preocupante no es que hoy falte el teléfono; lo verdaderamente inquietante es que muchos jóvenes no sepan qué hacer sin él. Aquí emerge un desafío que la escuela chilena no puede eludir. La restricción del celular no puede quedarse en la lógica de la prohibición; debe abrir una nueva responsabilidad pedagógica. Recuperar el recreo como espacio educativo exige que los docentes asuman un rol activo como arquitectos de experiencias escolares. No se trata de controlar el patio ni de programar cada minuto, sino de volver a imaginar la vida escolar: juegos colectivos que convoquen, desafíos lúdicos que despierten la curiosidad, espacios de conversación que fortalezcan los vínculos, iniciativas deportivas o creativas que inviten a moverse y compartir. La evidencia educativa muestra que los espacios de interacción informal favorecen el desarrollo de habilidades sociales, la regulación emocional y la construcción de vínculos entre pares (OEI, 2022). Cuando estos espacios desaparecen, también se debilita una dimensión fundamental del aprendizaje: aprender a convivir. Por eso, el recreo no puede seguir siendo entendido como un simple descanso entre clases. Es, en realidad, un territorio pedagógico olvidado. Y en ese territorio los profesores no son meros supervisores del patio; son quienes pueden diseñar las condiciones para que los estudiantes vuelvan a experimentar la alegría de encontrarse sin mediación digital. La discusión sobre los celulares en las escuelas no debería centrarse únicamente en prohibir o permitir dispositivos. El verdadero debate es más profundo: qué tipo de vida escolar queremos construir.

Irene Alvear Azcárate
Presidenta del Comité Ambiental
Comunal de Alto del Carmen

No seamos ingenuos: no podemos serlo, ni hacer como que lo somos. El retiro desde Contraloría de más de 40 decretos del sector medioambiental por parte del gobierno entrante no corresponde a una “práctica común” de toda administración que asume, como lo han querido hacer pasar; ni tampoco a este vociferado afán de “hacer las cosas bien” del que tanto se alardea. Es, qué duda cabe, una acción deliberada y agresiva por retrotraer avances considerables en la protección ambiental de nuestro país. De los decretos afectados, hay uno que nos compete directamente como valle y cuenca del Huasco. Se trata del decreto N°35/2024 relativo a las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco. Tal como indica la fecha, no es un texto introducido a última hora (es de 2024) a Contraloría, en un supuesto apuro por aprobar cosas sin criterio técnico como han deslizado quienes están interrumpiendo su toma de razón. Todo lo contrario, estas normas —que apuntan a proteger la calidad de las aguas del valle del Huasco— son el resultado de un dilatado proceso de consultas técnicas y ciu-

dadanas ampliamente participativas que se inició en 2016, y que emanan del derecho constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación y a que se proteja nuestra salud. Las normas secundarias de calidad son un instrumento básico para el desarrollo sustentable de una cuenca hidrográfica. Su objetivo es contribuir a la conservación o preservación de los ecosistemas acuáticos y sus servicios ecosistémicos, y establecen las condiciones en que el agua puede considerarse libre de contaminación. Lo hemos dicho una y otra vez, el valle del río Huasco es la última frontera verde que hace frente al desierto: un territorio agropecuario por excelencia donde aún se encuentran abundantes productos de primer nivel en sabor y calidad: quesos, diversidad de frutas, hortalizas y brebajes alcohólicos. Esto no solo es gracias al sol que nos alumbra con su vigor 350 días al año, sino sobre todo al agua, esa que emana de los glaciares de la alta cordillera y que riega campos y hace crecer pastizales. Sin normas que protejan la cantidad y la calidad de esas aguas y con diversos proyectos megamineros en carpeta que ponen en grave riesgo la estabilidad de los ecosistemas altoandinos que nutren esta cuenca, la puerta está quedando totalmente abierta para que se deprede y destruya sin control uno de los valles más fértiles que aún quedan en nuestro país.

CITACIÓN CITASE A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA DE COMUNEROS A LOS SEÑORES USUARIOS DE LA COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LOZAS, PARA EL DIA LUNES 30 DE MARZO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS EN PRIMERA CITACIÓN Y 18:45 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN. LA REUNIÓN SE REALIZARÁ EN CASA DE DON WILSON BARRAZA. TABLA: - ELECCIÓN DE DIRECTORIO - ELEGIR REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA LEY 18.450 COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LOZAS	CITACIÓN CITASE A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA DE COMUNEROS A LOS SEÑORES USUARIOS DE LA COMUNIDAD DE AGUAS CANAL FRENTE PABLA RÍOS, PARA EL DIA MARTES 31 DE MARZO DE 2026 A LAS 15:15 HORAS EN PRIMERA CITACIÓN Y 16:00 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN. LA REUNIÓN SE REALIZARÁ EN SEDE VECINAL DE LA PAMPA. TABLA: - ELECCIÓN DE DIRECTORIO - ELEGIR REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA LEY 18.450 COMUNIDAD DE AGUAS CANAL FRENTE PABLA RÍOS	CITACIÓN CITASE A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA DE COMUNEROS A LOS SEÑORES USUARIOS DE LA COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MOLINO ALVAREZ, PARA EL DIA MARTES 31 DE MARZO DE 2026 A LAS 18:30 HORAS EN PRIMERA CITACIÓN Y 19:15 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN. LA REUNIÓN SE REALIZARÁ EN SEDE VECINAL DE EL TRÁNSITO. TABLA: - ELECCIÓN DE DIRECTORIO - ELEGIR REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA LEY 18.450 COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MOLINO ALVAREZ
CITACIÓN CITASE A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA DE COMUNEROS A LOS SEÑORES USUARIOS DE LA COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EL OLIVO, PARA EL DIA MIERCOLES 01 DE ABRIL DE 2026 A LAS 18:30 HORAS EN PRIMERA CITACIÓN Y 19:15 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN. LA REUNIÓN SE REALIZARÁ EN SEDE VECINAL DE MARQUEZAS. TABLA: - ELECCIÓN DE DIRECTORIO - ELEGIR REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA LEY 18.450 COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EL OLIVO	CITACIÓN CITASE A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA DE COMUNEROS A LOS SEÑORES USUARIOS DE LA COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LIBERTAD, PARA EL DIA SABADO 11 DE ABRIL DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CITACIÓN Y 11:45 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN. LA REUNIÓN SE REALIZARÁ EN CASA DE FAMILIA LEIVA, SECTOR CHAMONATE. TABLA: - ELECCIÓN DE DIRECTORIO - ELEGIR REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA LEY 18.450 COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LIBERTAD	CITACIÓN CITASE A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA DE COMUNEROS A LOS SEÑORES USUARIOS DE LA COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MOLINO DELGADO, PARA EL DIA SABADO 11 DE ABRIL DE 2026 A LAS 16:00 HORAS EN PRIMERA CITACIÓN Y 16:45 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN. LA REUNIÓN SE REALIZARÁ EN PACKING AGRICOLA DOS HERMANOS, SECTOR EL PARRAL. TABLA: - ELECCIÓN DE DIRECTORIO - ELEGIR REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA LEY 18.450 COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MOLINO DELGADO

ESTÁ PASANDO

En la Región de Atacama

Preocupación por retiro de decretos claves para la protección y conservación del medio ambiente

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El reciente retiro por parte del Ministerio del Medio Ambiente de más de 40 decretos supremos (DS) vinculados a la conservación ambiental, desde el trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República, ha generado inquietud en la comunidad y distintas autoridades regionales. Dichas normativas, que incluyen planes de descontaminación, normas de calidad del aire y del agua, así como la creación y resguardo de parques nacionales y áreas de reserva, son consideradas fundamentales para la protección del patrimonio natural del país y de la región.

Dentro del listado de decretos supremos retirados, se identifican algunos con incidencia directa en la región, particularmente, aquellos asociados a sus cuencas y actividades productivas. Entre ellos, destaca el DS que establece “Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la cuenca del río Huasco” (2024), instrumento clave para la gestión hídrica en la provincia del Huasco.

Asimismo, resultan relevantes algunas normas de alcance nacional, pero con impacto directo en la región, como la “Norma de Emisión para Fundiciones de Cobre y Fuentes Emisoras de Arsénico” (2025), considerando la fuerte presencia de la actividad minera en Atacama, y la “Norma Primaria de Calidad del Aire para Plo-



La medida fue adoptada por el Ministerio de Medio Ambiente en un oficio enviado a la Contraloría General de la República. La autoridad regional hizo un llamado a que se retome prontamente la tramitación de estos instrumentos, indicando que “ojalá se pueda tomar prontamente la decisión de volver a ingresar estos documentos en la Contraloría”.

mo” (2025), vinculada a la salud ambiental en zonas industriales. En este contexto, el Gobernador Regional de Atacama, Miguel Vargas Correa, manifestó su posición frente a la medida, señalando que “como Gobierno Regional de Atacama entendemos las facultades que tiene el nuevo gobierno de revisar decisiones que toma

el gobierno anterior. Eso se ha hecho también en otras administraciones”, destacando que “estos decretos vienen acompañados también de un amplio proceso participativo, por lo tanto no son decisiones administrativas que se toman de un día para otro”. En el documento, también se identifican decretos relacionados

con la creación y fortalecimiento de áreas protegidas, varios de ellos con pertinencia directa en Atacama. Entre los ejemplos más relevantes se encuentra el DS que crea el Parque Nacional Desierto Florido, una iniciativa clave para la protección de uno de los fenómenos naturales más emblemáticos de la región. Asimismo,

figura el DS que amplía la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt que abarca ecosistemas marinos y costeros de alto valor ecológico y los relacionados a la creación de parques nacionales y reservas de lagunas y salares en la Provincia de Chañaral. La autoridad regional hizo un llamado a que se retome prontamente la tramitación de estos instrumentos, indicando que “ojalá se pueda tomar prontamente la decisión de volver a ingresar estos documentos en la Contraloría”. Asimismo, recalcó que, en el caso específico de la Región de Atacama, las medidas de protección ambiental no representan un obstáculo para el desarrollo económico, afirmando que “estas decisiones de garantizar protección en determinadas áreas de nuestro patrimonio natural no afectan ni entorpecen proyectos de inversión privada”. Finalmente, Vargas subrayó la importancia de avanzar en la reactivación económica regional, señalando que el foco debe estar en concretar iniciativas que ya cuentan con aprobación. “Lo urgente en nuestra región es reactivar proyectos que llevan años sin materializarse, como iniciativas mineras, plantas desaladoras o proyectos portuarios que han cumplido con todos sus procesos administrativos. Es hora de que esas inversiones se pongan en marcha en Atacama”, sostuvo la máxima autoridad regional, concluyendo que “es perfectamente posible avanzar en inversión, pero con respeto total a nuestro medio ambiente”.

CES de Huasco se refuerza con nuevos médicos y servicio de ecografías

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Nuevos avances en la atención de salud primaria se están implementando en el CES Juan Verdaguer de Huasco, con medidas orientadas a fortalecer la cobertura médica, ampliar los horarios de atención y sumar nuevas prestaciones para los usuarios del establecimiento.

Entre las principales medidas se encuentra la incorporación de dos nuevos médicos a tiempo completo, lo que eleva la dotación total a cinco profesionales en el recinto. Esto permitirá aumentar la cantidad de atenciones disponibles y ampliar los horarios en que estas se realizan, beneficiando a la comunidad que se atiende en el centro de salud. Junto con ello, se comenzará a implementar un servicio de ecografías abdominales, principalmente orientadas a evaluaciones hepáticas y renales, iniciativa que busca contribuir a disminuir listas de espera y mejorar la orientación diagnóstica de los pacientes. El director del departamento de Salud Municipal Huasco, Yerko Tabalí, dijo que “son buenas noticias, si bien falta todavía, vamos disminuyendo esa brecha. Esperamos respuesta de la mejor manera posible, pero seguimos avanzando. Más médicos, más horas, mejores prestaciones”, concluyó. (Imagen: Referencial)



Decretos de la administración anterior

Sigue preocupación por decretos ambientales retirados que afectarían cuenca del Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Continúa la preocupación en la provincia y Atacama, respecto a lo informado por el Ministerio de Medio Ambiente tras confirmarse que desde el Gobierno se solicitó a la Contraloría General de la República el retiro de 43 decretos supremos que se encontraban en proceso de toma de razón. La medida afecta directamente a normativas clave para la protección de ecosistemas sensibles en la zona, como la cuenca del Río Huasco y el hábitat del pingüino de Humboldt. El retiro masivo incluye decretos heredados de la administración anterior que buscaban establecer reglamentos, crear parques nacionales, reservas y declarar monumentos naturales. Entre los documentos más relevantes que han vuelto a manos del Ejecutivo se encuentran la designación del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático 2026-2027, la protección especial para la especie del pingüino de Humboldt y las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) para la cuenca del río Huasco. Reacciones en el Congreso. El diputado Cristián Tapia cali-



ficó la decisión del gobierno del presidente Kast como "delicada", enfatizando el impacto territorial de estas normas. "Se ha hecho un trabajo con organizaciones para detectar áreas protegidas que afectan incluso a los pingüinos de Humboldt. Espero que esto sea un mero trámite y no se profundice el retiro, porque hay un trabajo del Ministerio anterior que se debe respetar. No es un trabajo antojadizo; aquí se afecta a la cuenca del río Huasco, que debemos mantener limpio y protegido", señaló Tapia. Por su parte, el diputado Jaime Mulet (FRVS), quien recientemente asumió la presidencia de

la Comisión de Constitución de la Cámara Baja, anunció acciones inmediatas tras revisar el impacto de estos decretos en Atacama, particularmente en zonas altoandinas. "Hemos solicitado una reunión urgente con la ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo, para entender qué está ocurriendo. Estos instrumentos resguardan nuestros ecosistemas y el agua. Vamos a defender la regulación chilena en esta materia en todos sus ámbitos", afirmó Mulet.

GOBIERNO EN EL HUASCO
Ante las críticas, el Delegado Pre-

sidencial Provincial del Huasco, Juan Donoso, aclaró que la medida no implica una cancelación definitiva de las protecciones, sino que responde a un proceso de revisión técnica. "Todo se enmarca en una auditoría interna que busca revisar de manera seria y exhaustiva cada acto administrativo para asegurar que cumplan plenamente con los estándares actuales. Aquí no hay una eliminación; se busca fortalecer la calidad jurídica y técnica para dar certezas reales a las comunidades y al desarrollo del territorio", explicó el delegado, asegurando que los documentos serán reingresados a la brevedad.

Muestran avance

Centro Diurno

“Semillas de Inclusión”



EL NOTICIERO DEL HUASCO

El proyecto de Tránsito a la Vida Independiente financiado por el Servicio Nacional de la Discapacidad, tiene como objetivo promover la autonomía y la participación social de jóvenes y adultos con discapacidad, fortaleciendo sus habilidades para una vida más independiente. Durante la jornada se dio cuenta del trabajo que se ha venido desarrollando para fortalecer las actividades de la vida diaria, la capacidad comunicativa y la integración en la vida comunitaria, en un espacio que promueve el aprendizaje a través de experiencias lúdicas, colaborativas y solidarias. El Huerto Inclusivo se ha consolidado como un espacio comunitario y terapéutico, donde las personas se encuentran, comparten, conversan y fortalecen vínculos. A través del apoyo mutuo, se generan momentos de aprendizaje y bienestar, permitiendo que cada participante desarrolle habilidades, socialice y avance hacia una vida más autónoma e independiente.

Ps. Gonzalo Opazo Álvarez Atención en Salud Mental

- Atención psicológica a Jóvenes, Adultos y Personas Mayores
- Acompañamiento e intervención con Deportistas desde la psicología deportiva y entrenamiento mental
- Informes periciales y psicosociales en contexto judicial
- Elaboración y asesorías en proyectos comunitarios



Agenda tu atención

Horarios Vespertinos
Atención Online
Atención a Domicilio

✉ gonzalo.opazo.ps@gmail.com

☎ +56971619751

Vallenar • Freirina • Huasco

M R A

CONSULTOR • ASESORIA JURIDICA



Agenda una hora aquí

Escuelas de Vallenar, Freirina, Alto del Carmen

28 establecimientos del SLEP Huasco obtienen Excelencia Académica por el periodo 2026-2027

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una gran noticia recibieron las comunidades educativas pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública -SLEP- Huasco, al obtener por parte del Ministerio de Educación, la Excelencia Académica 2026-2027, que se obtiene a través del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño -SNED- por lograr altos estándares en la gestión educacional. Este reconocimiento pone en valor el trabajo de toda la comunidad escolar. Más allá de las notas, considera aspectos como la superación, la iniciativa, la equidad de oportunidades, las condiciones laborales y la participación de familias y comunidad educativa en general. Javier Obanos Sandoval, director ejecutivo del SLEP Huasco, mencionó que “pasamos de 19 establecimientos con excelencia académica a 28, y eso es una tremenda noticia para nuestro Servicio Local y obviamente para el territorio en materia de educación pública. Estamos contentos, porque la excelencia académica en primer lugar, no solamente se hace cargo de los resultados del SIMCE que tiene un impacto importante en la ponderación, sino que también hay otros factores que influyen y hablan particularmente de la gestión del



establecimiento en particular”.

RECONOCIDOS

Del total de establecimientos públicos reconocidos a nivel regional, un 68% corresponden al SLEP Huasco, entre ellos se encuentran en la comuna de Vallenar, el Liceo Instituto Técnico de

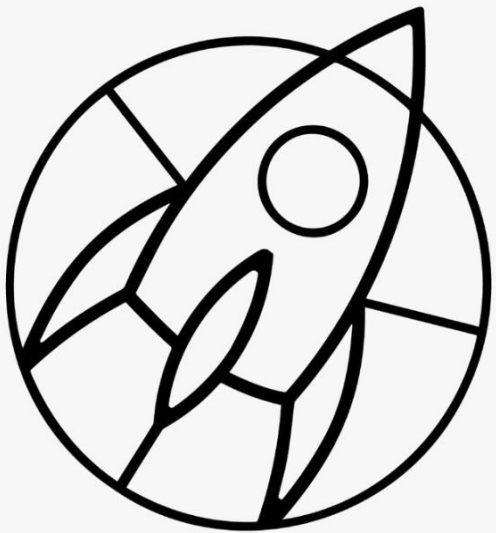
Servicios Profesionales (ITSEP), el Liceo Bicentenario, el Liceo Pedro Troncoso Machuca, la Escuela Hermanos Carrera, la Escuela Gabriela Mistral, la Escuela Gregorio Castillo Marín, la Escuela República de los Estados Unidos, la Escuela de Educación Diferencial Luis Iriarte, la Escuela Arturo Pérez Canto, la Escuela Luis Cruz

Martínez, la Escuela José Caroca Laflor, la Escuela Roberto Cuadra Alquinta, la Escuela Gualberto Kong Fernández, la Escuela Justino Leiva Amor, la Escuela Sara Bembow Villegas, la Escuela Básica Capitán Rafael Torreblanca y la Escuela Edmundo Quezada Araya. Por su parte, en la comuna de Freirina fueron distinguidas por su Excelencia Académica la Escuela Alejandro Noemí Huerta, la Escuela Fortunato Soza Rodríguez, la Escuela Samuel Castillo López, la Escuela Virginia San Román y el Liceo General Ramón Freire. Asimismo, también fueron reconocidas diversas comunidades educativas de sectores rurales, entre ellas la Escuela Educador Arturo Alvear Ramos, la Escuela de La Pampa, la Escuela Gabriela Mistral de Alto del Carmen, la Escuela de Las Breas, la Escuela de Chiguinto y la Escuela Fronteriza de San Félix, en la comuna de Alto del Carmen. “Estamos felices. Agradezco profundamente y valoro el trabajo que están haciendo las escuelas y los liceos, porque obtener este reconocimiento habla muy bien del liderazgo directivo y de los equipos de los establecimientos. Así que estamos felices; para todos ellos, nuestro reconocimiento”, aseveró el director ejecutivo.

Últimos días para postular a beneficios estudiantiles en educación superior

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Ministerio de Educación informó la extensión del segundo periodo de postulación a gratuidad, becas y créditos para el periodo 2026 hasta el viernes 20 de marzo. Esta extensión está destinada a quienes ingresaron o ingresarán a estudiar este año y aún no postulan a beneficios estudiantiles, como también a quienes ya se encuentran cursando una carrera y requieran mejorar el beneficio que ya poseen. La postulación se realiza a través del sitio www.fuas.cl, donde las y los interesados deberán ingresar sus antecedentes socioeconómicos y laborales de su grupo familiar, cuyos datos deben coincidir con los declarados en el Registro Social de Hogares. Al respecto, la subsecretaria de Educación Superior, Fernanda Valdés, hizo un llamado a las y los estudiantes a postular: “En la primera entrega, realizada el pasado 10 de marzo, hubo más de 171.000 beneficiarios que hoy cuentan con apoyo estatal para asegurar la continuidad de sus estudios. Este proceso es una nueva oportunidad para quienes aún no han postulado y quieran acceder a beneficios, por lo que es fundamental que ingresen al sistema y completen su solicitud a tiempo”. Durante 2025, más de 600 mil personas postularon al FUAS para acceder a beneficios estudiantiles, por lo que, con el fin de apoyar a quienes deseen realizar este proceso, Mineduc dispone de información actualizada en sus portales oficiales y a través del Call Center Ayuda Mineduc (600 600 26 26).



Rocket

ROCKET MUSIC PIZZA BAR
DE MARTES A SÁBADO
DESDE LAS 18:00 HRS
PRAT 1275
TE ESPERAMOS!

POSTULACIÓN COFINANCIAMIENTO PODA 2026



El Fondo ProOlive invita a sus usuarios a postular al cofinanciamiento de poda temporada 2026.



POSTULACIONES
16 DE MARZO AL 16 DE ABRIL
DE 2026



LUGAR
Oficinas AGAH
Calle Merced 1145, Vallenar.



MODALIDAD
PRESENCIAL



HALLAZGO DE CADAVER EN CENTRO DE VALLENAR. POLICÍA DE INVESTIGACIONES REALIZA PERICIAS

Un lamentable hecho quedó al descubierto ayer en la mañana, luego que se informara acerca del hallazgo de un cádaver al interior de una vivienda en pleno centro de Vallenar. Fue mediante redes sociales, donde se dio a conocer que Carabineros de la comuna realizaban un procedimiento en el centro de la comuna, llamando la atención de los vecinos que a esa hora transitaban por

el sector. Consultada la Policía de Investigaciones sobre el hecho, se informó que se está investigando el caso, y durante la jornada de hoy se entregará mayor información sobre el caso. La situación causó expectación en los vecinos, debido a que según información recabada, se trataría de un vecino de 65 años que vivía solo en la vivienda, y que era conocido en la comuna. Diversas muestras de pesar se dieron en las redes sociales de la comuna, además de especulaciones sin fundamento que sólo alimentó el morbo de la gente. No crea tanto lo que dicen las redes...



La ley queda lista para su despacho por parte del Senado

Gobierno retira Veto a la Ley Integral de las personas mayores y promoción del envejecimiento digno

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El gobierno del Presidente José Antonio Kast anunció el retiro del veto sustitutivo que la anterior administración presentó el 5 de febrero pasado al proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores y Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, que en ese momento había terminado su trámite legislativo con la aprobación unánime del Senado y la Cámara de Diputados. De esta manera, la ley queda lista para su despacho por parte del Senado y continuar los trámites conducentes a su pronta promulgación. “Como hemos planteado desde la campaña, y en el marco de nuestro plan Generación Dorada, las personas mayores cumplen un rol fundamental en el desarrollo de nuestra sociedad,



y merecen ser reconocidas como sujetos activos, con capacidad de decisión, participación y aporte. Por eso, estamos destrabando un proceso muy esperado que dio lugar a una ley ampliamente consensuada, pero que fue detenido por el veto, que no tuvo mayores avances por parte del Ejecutivo.

Al retirarlo, reforzamos nuestra intención de que la ley se ponga en marcha lo antes posible, con el máximo cuidado, dedicación y control de parte de nuestro Ministerio”, destacó María Jesús Wulf, ministra de Desarrollo Social y Familia. Añadió que la próxima semana se reunirá con diversas

organizaciones sociales vinculadas a las personas mayores, con el objetivo de darles a conocer los alcances de la medida, y el enfoque prioritario que el ministerio le otorgará a la implementación de la ley. “En un país que envejece aceleradamente, contar con un marco legal moderno es una condición básica para construir políticas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas entre generaciones. El reconocimiento digno a las personas mayores no puede esperar. Esta ley también les entrega los medios para que puedan mantenerse activos laboralmente, de acuerdo a sus condiciones particulares, conservando su relacionamiento social y así, combatiendo la sensación de soledad, determinante en su calidad de vida”.

Invitan a caminata por el Día de la Mujer en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una interesante actividad deportiva recreativa, es la que tiene programada el departamento de Deportes de la municipalidad de Vallenar, para culminar y regalar a las mujeres en su mes de conmemoración. La actividad consiste en una caminata recreativa, la cual se iniciará en Avenida Matta a la altura del puente de ferrocarril, para continuar por todo el entorno del paseo ribereño, culminando en el Polideportivo Vallenar. Una vez ahí, se realizará una jornada de baile entretenido, y habrá premios para todas las participantes, incluida la hidratación correspondiente. En el Polideportivo la organización tiene dispuesto el sorteo de interesantes premios sorpresas, para estimular y regalar a las mujeres. Desde ya, la organización extiende la invitación a ser partícipe de esta actividad cuya convocatoria es a contar de las 18:00 en el paseo ribereño con avenida Matta, el próximo 27 de marzo.

Otto's Grill Restaurant

- Variedades en Cortes a la parrilla
- Variedades de Hamburguesas.
- Parrilladas.
- Ceviches.
- Menus Kids.

Te Esperamos...!!
en Amancaes #724 Qta valle

Ven, disfruta y deleítate..!

Derecho Laboral
Derecho de Familia
Derecho Penal
Derecho Civil
Derecho Administrativo
Derecho Tributario
Gestión Inmobiliario

Cortés Olguin & Asociados
Estudio Jurídico

ahora es

ABOGADOS LITIGANTES CHILE

Estudio Jurídico con presencia nacional

Plaza #107, Vallenar +569 9345 3935 51 243 7111

WWW.ALCH.CL

Lunes 31/03

19:30 hrs



EL NOTICIERO

DEPORTES

únete a nuestras redes

Y LO VEMOS JUNTOS